

Breve descripción de Transferencias presupuestales autorizadas por el Gobernador del Estado.

Son las transferencias que se realizan de una institución a otra, cambiando así el monto del presupuesto de cada una de las instituciones que

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Las transferencias presupuestales son autorizadas por el Gobernador del Estado		
La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf		

Tabla Campos											
Ejercicio	Partidas de origen	Destino	El monto	Fecha	Justificación de la transferencia	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de Actualización	Nota	
La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	Para mayor información favor de remitirse al siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo36/Presupuesto36_Fracc_3.pdf

Adicionalmente, nos permitimos referirnos al oficio 1225/CEMUNIP/2016, dirigido a la Lic. Claudia Villagómez Trejo, Coordinadora de Investigación y Capacitación del BMAIP.

Fecha de actualización de la información en este sitio web	Secretaría o Oficina del Ayuntamiento de Morelia que genera y concienta la información	Responsable de Acceso a la Información/Publicación
10/10/2017	La publicación y actualización de la información está a cargo del Ejecutivo del Estado. Cuando no se rebasa el diez por ciento del presente presupuesto, podrán ser autorizadas por el C. Presidente Municipal. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: morelos.morelos.gob.mx/ArchivosTransp/Articulo10/Cuenta_Publica.pdf	Mtro. Leopoldo Romero Ochoa Director del Centro Municipal de Información Pública
Fecha de validación	Período de actualización de la Información.	
18/12/2017	Trimestral	